

# 6. Plan de mejoramiento de la Contraloría General

---

# RESULTADOS SEGUIMIENTO A 30 DE JUNIO DE 2018

---

ESTADO DE HALLAZGOS POR  
RESPONSABLE

Responsable	Vigencia 2014			Vigencia 2015			Vigencia 2016			Auditoría Financiera Vigencia 2017			Total consolidado de hallazgos		
	No.	A	P	No.	A	P	No.	A	P	No.	A	P	No.	Atendidos	En proceso de atención
Vicepresidencia Técnica	1	1	0							1		1	2	1	1
Vicepresidencia Financiera y Administrativa							2	0	2	1	0	1	3	0	3
Hallazgos compartidos: Viceoperaciones, Vicefinanciera, Vicetécnica.				1	1	0							1	1	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

**A:** Atendidos **P:** Pendientes

*El grado de cumplimiento es del 100% frente a lo programado a 30 de junio de 2018.*

# Fecha vencimiento hallazgos pendientes

---





# Hallazgos pendientes

---

- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

# Gerencia de Abastecimiento Estratégico

<b>Hallazgo 1 – 2016</b>	<b>Supervisión de Contratos</b> De la revisión a la muestra seleccionada de contratos, los informes de supervisión no cuentan con el debido diligenciamiento del ítem No.6 de los formatos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la ejecución contractual. Específicamente, los supervisores designados registran como actividades desarrolladas el objeto del contrato,
<b>Causas</b>	Esta situación se origina en la inobservancia por parte de los supervisores de los procedimientos internos previamente citados
<b>Plan de Acción</b>	Hacer seguimiento trimestral a los informes de Supervisión de una muestra de 30 contratos vigentes al corte del trimestre, y en caso de encontrar deficiencias en la elaboración de los informes, informar dichas situaciones a los responsables de la supervisión. <b>Fecha de inicio:</b> 01/08/2017 <b>Fecha de Finalización:</b> 31/07/2018

# Gerencia de Gestión Financiera y Gerencia de Logística

<b>Hallazgo 2 - 2016</b>	<p><b>Bienes registrados e inexistentes</b></p> <p>A 31 de diciembre de 2016, la cuenta de Bienes Recibidos en Dación de Pago (Código 17), por \$ 2.067 millones, se encuentra sobrestimada en \$ 177 millones, en razón a que en la subcuenta Otros no Corrientes Mantenidos para la Venta (código 1705), se encuentran registrados los automóviles que fueron rematados, según Actas de Adjudicación realizadas por el Banco Popular durante la vigencia 2014.</p>
<b>Causas</b>	<p>Esta deficiencia se genera por la falta de conciliación entre las áreas de administración y registro de la entidad</p>
<b>Plan de Acción</b>	<p>Incorporar dentro de las conciliaciones de activos que se realizan actualmente de forma trimestral, entre las gerencias financiera y logística, la cuenta 1705 (otros activos no corrientes mantenidos para la venta.)</p> <p><b>Fecha de inicio:</b> 01/08/2017 <b>Fecha de Finalización:</b> 31/07/2018</p>

# Gerencia de Gestión Financiera

<b>Hallazgo 1 – 2017</b>	<b>Constitución de Cuentas por Pagar</b>  A 31 de diciembre de 2017, POSITIVA, constituyó Cuentas por Pagar estimadas, soportadas en los oficios que remiten a la Gerencia de Gestión Financiera las diferentes áreas de la Compañía, donde relacionan el número del contrato, proveedor y valor estimado de la cuenta por pagar, entre otros, sin que con este documento se pueda garantizar que el bien o el servicio ha sido recibido o prestado a satisfacción.
<b>Causas</b>	Debido a la falta de soportes fiables, que se refleja en pagos de cuentas sin estar constituidas y la realización de modificaciones en mayores y menores valores que afectan la naturaleza de la cuenta y evidencia falta de control.
<b>Plan de Acción</b>	Revisar las directrices relativas a las Cuentas por Pagar, para fortalecer los requerimientos de soportes al momento de constitución de dichas cuentas conforme a la solicitud de las diferentes áreas de la compañía.  <b>Fecha de inicio:</b> 01/08/2018 <b>Fecha de Finalización:</b> 28/02/2019

# Hallazgos pendientes

---

- VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

# Vicepresidencia Técnica

<b>Hallazgo 2 – 2017</b>	<b>Constitución de Reserva de Siniestros Ocurridos Avisados</b>  De la Orden Administrativa, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como del informe del actuario a 31 de diciembre de 2017, es posible concluir que el valor de la reserva de siniestros avisados de riesgos laborales es insuficiente, .
<b>Causas</b>	Debido al incumplimiento normativo aplicado para la constitución de la misma.
<b>Plan de Acción</b>	Dar inicio a la implementación gradual de la nueva metodología del cálculo de la reserva SOA, con indicadores de monitoreo. Lo anterior, basado en la aprobación y cumplimiento del Plan de Ajuste propuesto a la SFC el 30/04/2018  <b>Fecha de inicio:</b> 01/07/2018 <b>Fecha de Finalización:</b> 30/06/2019